

ENKADOR

FIBRAS SINTETICAS Y TEXTILES

Sangolquí, 16 de mayo del 2011

Señor Economista

Alberto Kuri

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ENKADOR S.A., reunida el 25 de marzo del 2011, procedió a reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos años. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 1 de julio de 2009.

Le corresponde a usted en el ejercicio de sus funciones, reemplazar al Gerente General, en caso de falta o ausencia del mismo, y en estos casos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, aunque su administración corresponderá al funcionario que ejerza la dirección financiera y administrativa.

Sus facultades constan en el Estatuto Social de Compañía, inserto en la escritura pública otorgada el 12 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de agosto de 1991.

ENKADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 23 de octubre de 1973 ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de igual Cantón el 27 de noviembre de 1973. La Compañía cambió su domicilio social de Quito a Rumiñahui, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Quito el 12 de junio de 1998, inscrita en los Registros Mercantiles de Rumiñahui y Quito el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 1998, respectivamente.

Atentamente,

Dr. Ricardo Mancheno Karolys

SECRETARIO

Acepto la designación de Presidente de ENKADOR S.A. que consta en el presente nombramiento.- Sangolquí, 16 de mayo del 2011.

Econ. **Alberto Kuri Agami**

C.C. 170040450-0



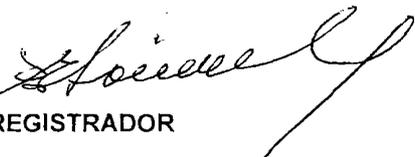
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía ENKADOR SA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2016

Miércoles, 25 de mayo del 2011, 10:14:27


EL REGISTRADOR

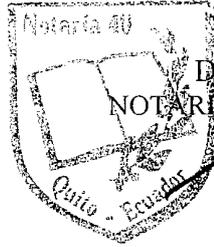
RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



Alvaro Mena
RESPONSABLE

RA

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Ricardo Mancheno Karolys, el día de hoy en dos fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Es fiel y DECIMO SEXTA COPIA CERTIFICADA de la documentación que antecede, protocolizada ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

